

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

1. ¿Qué documentos debo entregar para que me realicen el examen que solicitó mi médico?

Se requieren solamente los siguientes 4 documentos:

- Orden médica
- Consentimiento informado, firmado por el paciente
- Informe de patología de las biopsias que se analizarán (o resumen de historia clínica)
- Copia del documento de identidad del paciente

2. ¿Qué muestras debo llevar para hacer los exámenes que pidió mi médico?

- Si el examen es en biopsia sólida, se requiere el tejido embebido en parafina (se conocen como “bloques de parafina”)
- Si el examen es en biopsia líquida, se requiere una muestra de sangre
- Si el examen es para análisis masivo de genes, se requiere una muestra de sangre

3. ¿Cuánto demoran los resultados de mis exámenes?

Dependiendo del examen solicitado, los tiempos de reporte oscilan -en promedio- entre 3 días hábiles a 12 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la muestra.

4. ¿Dónde reclamo los resultados de mis exámenes?

FICMAC enviará los resultados al correo electrónico de quienes autorice el paciente o puede reclamarlos de forma presencial en la única sede de FICMAC.

5. ¿Ustedes me pueden decir cómo salieron mis exámenes?

No. El médico que solicitó los exámenes está facultado legalmente para emitir un concepto o interpretar los resultados de los exámenes.

